



*Resolución de Presidencia N° 395-2015-IPD/P*

Lima.....21.....de Diciembre del 2015

**VISTOS:**

La Resolución N° 709-2014-P/IPD de fecha 31 de diciembre de 2014, Informe N° 059-2015-IPD/OI de fecha 15 de diciembre de 2015 e Informe N° 969-2015-IPD/OGA/UP de fecha 18 de diciembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 709-2014-P/IPD, se designó al señor Walter Vladimir Villavicencio Ugarte en el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte;

Que, habiéndose autorizado el período vacacional del citado servidor del 21 de diciembre de 2015 al 05 de enero de 2016, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Infraestructura durante el período señalado;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Encargar a la señora Carmen Julissa Cavero Torres, Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, del 21 de diciembre de 2015 al 05 de enero de 2016, las funciones de Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, con retención de su cargo.

**ARTICULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

.....  
Mg. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

